

OMPI



SCIT/3/2
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 5 de mayo de 1999

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PLENARIO

Tercera sesión

Ginebra, 14 y 15 de junio de 1999

EL PLAN ESTRATÉGICO DE TEGNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEL SCIT HACIA EL SIGLO XXI

Documento preparado por la Oficina Internacional

INTRODUCCIÓN

1. Durante su segunda sesión, en febrero de 1999, el Plenario del SCIT consideró el tema de la elaboración de un plan estratégico de tecnología de la información para ejecutar los objetivos comerciales y la visión del siglo XXI del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT). El Plenario del SCIT estuvo de acuerdo en que se estableciera ese plan estratégico, así como un programa para realizar el trabajo dentro del plazo más breve posible (véanse los párrafos 37 y 38 del documento SCIT/2/8).
2. Mediante la Circular SCIT 2431, de 3 de marzo de 1999, la Oficina Internacional envió a los miembros y observadores del SCIT un proyecto general del plan estratégico, solicitándoles que proporcionaran comentarios e hicieran contribuciones en cuanto al fondo de los capítulos del plan estratégico propuesto.
3. Al 19 de abril de 1999, se habían recibido 30 respuestas a la Circular mencionada, procedentes de la Presidencia del Plenario de la SCIT y de las siguientes oficinas: AM, AR, AT, BG, CH, CN, CZ, DE, EA, EG, EM, EP, ET, FR, GB, GE, HU, JP, KR, KZ, LT, MK, MX, NL, PL, RU, US, VN, así como la UNESCO.

4. Todas las respuestas recibidas en formato electrónico están disponibles en el sitio Internet de la OMPI (sector SCIT, Administración del SCIT, Circulares recientes).

CONCLUSIONES

5. Basándose en las contribuciones y comentarios recibidos, la Oficina Internacional preparó un proyecto de Plan Estratégico de Tecnología de la Información del SCIT que se presenta como Anexo 1 del presente documento.

6. El Anexo 2 del presente documento contiene un ejemplo del plan de ejecución que enumera los puntos de control y las actividades que permiten programar el trabajo sobre los principales proyectos de tecnología de la información del Plan Estratégico del SCIT. El ejemplo se tomó de la contribución proporcionada por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América como respuesta a la Circular SCIT 2431.

7. Se invita al Plenario del SCIT a revisar el propuesto Plan Estratégico de Tecnología de la Información y a aprobar su contenido.

[Siguen los Anexos]

EL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEL SCIT HACIA EL SIGLO XXI

Documento preparado por la Oficina Internacional

1. Introducción

Conforme la OMPI se acerca al nuevo milenio, la Organización entrará en una nueva era de la propiedad intelectual que se caracterizará por la rápida expansión de la demanda de nuevas formas de protección de la propiedad intelectual, una cobertura más amplia, y un crecimiento sin precedente en la explotación y utilización de los derechos de propiedad intelectual, incluidos los de los sectores no tradicionales.

La propiedad intelectual ya no se concebirá como un sector diferenciado o autocontenido, sino como un instrumento de política importante y eficaz que resulta pertinente a una amplia gama de intereses socioeconómicos, tecnológicos y políticos.

En particular, la OMPI y sus Estados miembros harán frente al desafío de adaptarse y aprovechar los rápidos y variados cambios tecnológicos, en particular en materia de tecnología de la información. Esta última es la misión del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT).

Con el fin de cumplir su misión, el SCIT fue establecido para coordinar y garantizar el establecimiento de una infraestructura de tecnología de la información y de políticas que faciliten los servicios de información para la comunidad de la propiedad intelectual. La función de coordinación del SCIT abarca actividades de las oficinas de propiedad intelectual que resultan pertinentes en su automatización, así como los contactos con solicitantes y otros clientes. La función de garantía debe entenderse en el contexto del intercambio de información en materia de propiedad intelectual entre estas oficinas de propiedad intelectual.

2. La visión del SCIT

La visión del SCIT se centra en una arquitectura mundial de tecnología de la información que conecta a las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros de la OMPI, las oficinas regionales de propiedad intelectual y la Oficina Internacional con el fin de generar, comunicar y distribuir información sobre los derechos de propiedad intelectual, proteger el conocimiento y los derechos de propiedad intelectual en la economía mundial en el siglo XXI, así como la participación mundial del trabajo.

3. Los objetivos del SCIT

Para ejecutar su visión, el SCIT ha establecido los objetivos principales siguientes:

- a) Reducir la brecha existente en materia de acceso a la información entre los países desarrollados y los países en desarrollo;

- b) Mejorar el flujo de la información en lo relativo a los derechos de propiedad intelectual entre los Estados miembros de la OMPI y la Oficina Internacional;
- c) Mejorar el acceso a la información en materia de propiedad intelectual en términos de costos y de tiempo de acceso de conformidad con los principios convenidos;¹
- d) Mejorar la divulgación de la información en materia de propiedad intelectual al público;
- e) Adoptar normas y desarrollar soluciones modelo, siempre que sea posible;
- f) Considerar las necesidades de información y los requisitos de los solicitantes a la vez que se desarrollan servicios electrónicos que tomen en consideración la necesidad de beneficiar a los solicitantes y a las oficinas de propiedad intelectual;
- g) Ayudar a guiar a la Oficina Internacional en la promoción de las tecnologías de la información;
- h) Mejorar la recuperación de la información en materia de propiedad intelectual a través del desarrollo continuo de la Clasificación Internacional de Patentes como instrumento de búsqueda eficaz.

4. Estrategias de la tecnología de la información

Para perfeccionar la eficacia de la administración de la tecnología de la información, el SCIT seguirá diversas estrategias basadas en principios y filosofías fundamentales para el logro de los objetivos específicos.

4.1 Estrategia general

El plan estratégico examinará diversos proyectos interrelacionados, cada uno de ellos puede ser administrado por separado, pero se coordinarán estrechamente con el fin de garantizar que se identifican las interdependencias y que se adoptan normas de datos y tecnología de la información comunes. La infraestructura de la tecnología de la información debe administrarse por separado a partir de los soportes lógicos de aplicación y los datos, reconociendo que cada componente, el soporte lógico de aplicación, los datos y la infraestructura, tienen un ciclo de vida particular.

¹ Véase “Declaración de principios relativos a la utilización de soportes electrónicos de datos para el intercambio de documentos de patente” tal como fue publicada en la Parte 8.4 del *Manual de la OMPI sobre información y documentación en materia de propiedad industrial*.

4.2 Estrategias de administración del proyecto de tecnología de la información

Los proyectos de tecnología de la información seguirán la metodología de administración de proyecto establecida que rige el ciclo vital de los proyectos.

Los proyectos de tecnología de la información se administrarán como inversiones. Los proyectos se centrarán en la identificación y producción de beneficios mensurables para la Oficina Internacional y las oficinas de propiedad intelectual y aplicarán los principios de administración del riesgo que permitan mitigarlos. Se destacará el desarrollo evolutivo y la presentación incremental de productos completos con resultados que puedan ser medidos respecto de las operaciones.

Los costos de planificación, los programas de ejecución y la garantía de calidad de cada proyecto van a definirse con un sistema de control administrativo que garantice la visibilidad adecuada del progreso efectivo, el rastreo exacto de los costos de proyecto respecto de fechas y costos previstos, y la ejecución con sistemas de alta calidad.

4.3 Estrategias de la infraestructura de la información

Se establecerá una infraestructura de arquitectura sólida de la tecnología de la información que utilizará una red privada virtual segura y tecnología Internet para conectar las oficinas de propiedad intelectual.

Se aplicarán mecanismos de seguridad de la infraestructura adecuados en lo relativo al acceso, la recuperación después de desastres y las respuestas a incidentes.

4.4 Estrategias de seguridad de la infraestructura de la información

Se aplicarán directrices y políticas adecuadas que permitan garantizar el mantenimiento y el intercambio de información y que también tengan en mente la diferencia significativa que existe en el nivel de utilización de la tecnología de la información de los Estados miembros de la OMPI.

Las políticas de seguridad examinarán particularmente las cuestiones relativas al acceso, el control, la fiabilidad y la recuperación después de desastres, de manera que incluso los Estados miembros de la OMPI menos desarrollados puedan aprovechar las ventajas de iniciativas como la presentación electrónica de solicitudes.

4.5 Estrategias de soporte lógico de aplicación de la tecnología de la información

Será necesario establecer normas abiertas basadas en la producción, que permitan apoyar el surgimiento y la evolución de la tecnología de la información.

En todos los proyectos del SCIT se destacará la reutilización del soporte lógico y la utilización de soporte lógico comercial disponible públicamente.

Se alentará el uso de prototipos que ayuden a definir y refinar los requisitos funcionales. Siempre que sea factible, la aplicación de productos debe pasar rápidamente de la etapa de prototipo a la etapa operativa.

4.6 Estrategias para la administración de datos

El SCIT alentará y facilitará que la información sea compartida cada vez más a través de acuerdos de intercambio de datos electrónicos entre los Estados miembros de la OMPI y otras organizaciones y órganos internacionales.

El SCIT promoverá la utilización de modelos de datos normalizados y todos los elementos de un sistema de depósito de datos que facilite que sean compartidos y reutilizados entre los Estados miembros de la OMPI.

4.7 Estrategias de migración

El SCIT reconoce que la aplicación de los proyectos mundiales de información probablemente tenga un impacto significativo en las oficinas de propiedad intelectual que actualmente tienen una base de papel y que no cuentan con instrumentos y servicios de búsqueda adecuados. En caso de que se desee explotar al máximo el potencial de estos proyectos, resultará imperativo realizar cambios considerables en las actuales prácticas de trabajo de las oficinas de propiedad intelectual. Por lo tanto, el SCIT facilitará el proceso de directrices evolutivas para la migración de los actuales sistemas manuales basados en papel a sistemas automatizados, de manera que esta migración sea lo más indolora y correcta posible.

4.8 Estrategias de divulgación de la información

Con el propósito de que la divulgación de la información de la propiedad intelectual sea lo más amplia posible, el SCIT continuará utilizando las tecnologías más recientes disponibles.

Las estrategias de divulgación de la información se guiarán y serán revisadas a la luz de la aplicación de la evolución de tecnología de la información más moderna, que permita a la vez asegurarse que se satisfacen las necesidades de la comunidad de propiedad intelectual en todo el mundo (desde el público en general hasta las oficinas de propiedad intelectual).

Cada oficina de propiedad intelectual será responsable, dentro del contexto mencionado, de establecer su propia política de divulgación pública.

Será necesario considerar un ajuste de las recomendaciones de la OMPI y de los reglamentos jurídicos nacionales relativos al intercambio y la utilización de datos de propiedad industrial. Será necesario elaborar y revisar regularmente las reglas básicas para el intercambio internacional de información en formato electrónico, tomando en consideración la “Declaración de principios...”²

Con miras a la utilización de las colecciones de datos intercambiadas entre las oficinas de propiedad intelectual, será necesario dentro del SCIT acordar las condiciones adecuadas.

5. Responsabilidades de organización

Para poder aprovechar al máximo los proyectos impulsados por la tecnología de la información, todas las entidades en el contexto del SCIT deberán volver a considerar algunas de sus actividades de programa.

5.1 Comité Permanente de Tecnologías de la Información

El Comité Permanente de Tecnologías de la Información debe establecer las prioridades de las iniciativas que deberán ejecutarse e invitar a la Oficina Internacional a establecer los planes de proyecto. El SCIT debe revisar los avances de los proyectos para ayudar a garantizar que se entregan a tiempo productos de calidad, dentro de los cálculos de costos. El SCIT tiene la responsabilidad de identificar sectores de proyectos nuevos relativos a tecnología de la información para los que se pueda requerir financiación adicional.

5.2 La Oficina Internacional de la OMPI

El desarrollo, despliegue y operación adecuados de las tecnologías de la información requieren una estrecha coordinación y asociación entre la Oficina Internacional y los Estados miembros de la OMPI.

La Oficina Internacional será responsable de establecer las propuestas del proyecto y los planos para las iniciativas recomendadas por el SCIT. Al hacerlo, se asegurará de haber tomado en consideración el aspecto de la asignación de recursos para los proyectos en lo relativo a las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular, la disponibilidad de la infraestructura de tecnología de la información necesaria, la formación del personal para el uso y mantenimiento de los sistemas, el suministro de la formación o manuales de referencia necesarios y también un cierto período de gracia para la utilización operativa (mantenimiento continuo, productos de consumo, etc.).

En el cumplimiento de estos planes, la Oficina Internacional garantizará la disponibilidad de los recursos de la OMPI que se hayan comprometido a la aplicación y mantenimiento de las iniciativas del proyecto SCIT dentro de la asignación presupuestaria aprobada.

² Véase la nota 1.

La Oficina Internacional garantizará que su infraestructura interna de tecnología de la información se mantiene y se mejora continuamente para brindar apoyo a las muchas y diversas necesidades tecnológicas que requieren los programas aprobados por el SCIT.

La Oficina Internacional igualmente será responsable de coordinar entre las actividades del SCIT y de otros foros de la OMPI (por ejemplo, el Comité de Expertos de la IPC).

5.3 Los Estados miembros de la OMPI

Las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros, así como las oficinas regionales de propiedad intelectual, deben comprometer recursos dedicados a la aplicación de las iniciativas aprobadas por el SCIT. Los Estados miembros también tienen la responsabilidad de reducir la duplicación actual de esfuerzos de las oficinas de propiedad intelectual, compartiendo mejor las colecciones de información mundial en materia de propiedad intelectual localizadas.

Las oficinas regionales de propiedad intelectual deben actuar como coordinadores para sus miembros, en apoyo de los objetivos previstos en el plan estratégico.

5.4 Otras organizaciones pertinentes

Es necesario aprovechar la cooperación con otras organizaciones pertinentes, por ejemplo, ISO, UIT, CNUDMI, UNESCO y OMC, para obtener información y recibir asesoramiento sobre temas específicos al SCIT.

6. Supuestos y restricciones

Las decisiones sobre planificación de tecnología de la información se ven influidas por las visiones y objetivos estratégicos del SCIT, así como por diversos supuestos y restricciones de orden financiero, demográfico y tecnológico. Algunos de los supuestos y restricciones claves son los siguientes.

6.1 Requisitos de dimensión, de integración y expectativas de desempeño

Para la aplicación exitosa de los programas vitales, el SCIT deberá tratar de definir correctamente todas las necesidades de dimensión e integración, junto con expectativas de desempeño claramente definidas en el contexto de la OMPI y sus Estados miembros. Los aspectos de integración se referirán a las aplicaciones actuales de la OMPI y de sus Estados miembros con los programas que se consideran. Las expectativas de desempeño tendrán que pasar por una revisión a la alza continua sobre la base de las necesidades y aspiraciones de los Estados miembros y los avances tecnológicos.

6.2 Financiero

Muchas oficinas de propiedad intelectual tendrán una financiación mínima o ninguna financiación que les permita aplicar y mantener un programa de tecnología de la información. Los países en desarrollo recibirán asistencia del Fondo Especial de Reserva de la OMPI para la financiación del despliegue y costos de operación continua de los proyectos del SCIT.

6.3 Recursos humanos

Los Estados miembros de la OMPI y las organizaciones regionales de los países en desarrollo, así como la Oficina Internacional, tienen límites sobre el personal con el que se cuenta para desarrollar estas iniciativas. Las necesidades relativas a habilidades, conocimiento y capacidad del personal dedicado a la tecnología de la información va en aumento conforme continúa la transición hacia sistemas más complejos. Las oficinas de propiedad intelectual y la Oficina Internacional necesitarán evaluar la viabilidad de incrementar la capacidad del personal existente o de contratar nuevo personal. El SCIT examinará también la escasez de recursos humanos y la falta de experiencia, tratando de garantizar que la experiencia existente se comparta entre los Estados miembros de la OMPI para aumentar la base de conocimiento de todos los países.

6.4 Consideraciones económicas y geográficas

El SCIT tratará de desarrollar programas que ofrezcan asistencia y directrices a los países para mitigar las limitaciones impuestas por circunstancias económicas y geográficas.

6.5 Consideraciones lingüísticas

La necesidad de proporcionar información sobre propiedad intelectual en varios idiomas seguirá existiendo. Ello afectará a todos los usuarios del sistema mundial y será examinado dentro del desarrollo, despliegue y apoyo de sistemas de producción.

6.6 Cooperación internacional

La Oficina Internacional, los Estados miembros de la OMPI y las oficinas regionales necesitarán continuar desplegando sus esfuerzos de cooperación internacional, por ejemplo, el intercambio de datos, el desarrollo de tecnología de la información y normas de datos, instrumentos de búsqueda comunes y arreglos para la participación en costes, con el propósito de aumentar al máximo los beneficios de las iniciativas del SCIT. Es necesario destacar la experiencia en los sectores mencionados, de las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros de la OMPI, las oficinas regionales de propiedad intelectual y los grupos de usuarios.

6.7 Entorno tecnológico

Existe una gran diferencia en el nivel de desarrollo tecnológico de las oficinas de propiedad intelectual participantes. Por lo tanto, las necesidades de muchas de las oficinas en el mundo varía considerablemente.

El SCIT tratará de desplegar soluciones tecnológicas que tomen en consideración las necesidades y los niveles de preparación locales.

7. Países en desarrollo: temas especiales

7.1 Modernización de la infraestructura

El SCIT, como parte de sus actividades estratégicas de tecnologías de la información, desarrollará programas que definan las Normas Mínimas de Modernización (MMS) que deben aplicarse a nivel de oficina de propiedad intelectual. Las MMS deberán considerar una amplia gama de sectores que incluyen la infraestructura de la información, los recursos humanos, la formación y el apoyo al personal, la modernización de procesos, etc. El SCIT complementará, en la medida de lo posible, los esfuerzos de las oficinas de propiedad intelectual para llegar al nivel de las MMS.

7.2 Creación de base de datos de conocimiento, incluido el conocimiento tradicional

El SCIT reconoce la preocupación de los Estados miembros de la OMPI en lo relativo a la concesión de patentes en materia de conocimiento tradicional de dominio público, debido a la falta de documentación. El SCIT lanzará la iniciativa para incluir en su programa de trabajo actividades que permitan apoyar a los Estados miembros de la OMPI, en particular a los países en desarrollo, en la creación de bases de datos en materia de conocimiento tradicional disponible y de dominio público, de manera que se establezca el *estado anterior*.

7.3 Desarrollo sostenible

Todas las oficinas de propiedad intelectual deberán dedicar recursos a continuar la operación y el mantenimiento de los sistemas una vez que estos hayan sido desplegados. Ello podrá requerir asistencia continua de la OMPI para muchos de los países en desarrollo.

* * *

El Comité o uno de sus órganos deberá establecer y revisar regularmente el plan de administración de proyectos, que incluye la metodología y los calendarios (de 3 a 5 años) para cada uno de los proyectos de tecnología de información del SCIT.

[Sigue el Anexo 2]

Plan de aplicación

Actividad	1999	2000	2001	2002	2003
GARANTÍA DE CALIDAD					
Programa de garantía de calidad de los proyectos del SCIT	<ul style="list-style-type: none"> -Seleccionar y adoptar una metodología de garantía de calidad (QA) que se aplicará a todos los proyectos del SCIT 	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar proyectos dentro de la metodología de QA -Realizar la revisión del cumplimiento de QA de un proyecto -Aplicar las lecciones de QA aprendidas a estos proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar proyectos dentro de la metodología QA -Realizar la revisión del cumplimiento de QA de un proyecto -Aplicar las lecciones de QA aprendidas a estos proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar proyectos dentro de la metodología QA -Realizar LA revisión del cumplimiento de QA de un proyecto -Aplicar las lecciones de QA aprendidas a estos proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar proyectos dentro de la metodología QA -Realizar la revisión del cumplimiento de QA de un proyecto -Aplicar las lecciones de QA aprendidas a estos proyectos
WIPONET					
Despliegue de la WIPONET	<ul style="list-style-type: none"> -Comenzar el despliegue inicial de la infraestructura de base de la WIPONET. -Comenzar la aplicación de los sistemas de transmisión segura. -Comenzar a ofrecer conectividad Internet a los países en desarrollo. -Comenzar la ejecución de operación de WIPONET, su administración y mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> -Ampliar el soporte central de la WIPONET -Ampliar los servicios de transmisión segura -Proporcionar Internet a más países en desarrollo -Expandir la operación, la administración y el mantenimiento de la WIPONET -Iniciar la aplicación del servicio de apoyo al usuario -Completar el despliegue inicial 	<ul style="list-style-type: none"> -Mejorar el ancho de banda de la WIPONET según convenga -Mantener los sistemas de transmisión segura -Mantener la conectividad Internet -Mantener la operación y administración de la WIPONET -Ampliar el servicio de apoyo al usuario 	<ul style="list-style-type: none"> -Mantener el eje de apoyo central -Mantener los servicios de transmisión segura -Mantener la conectividad Internet -Mantener la operación y administración de la WIPONET -Mantener el servicio de apoyo al usuario 	<ul style="list-style-type: none"> -Mantener el eje de apoyo central -Mantener los servicios de transmisión segura -Mantener la conectividad Internet -Mantener la operación y administración de la WIPONET -Mantener el servicio de apoyo al usuario
Equipo y formación de la WIPONET	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar los requisitos de equipo para los Estados miembros de la OMPI -Planificar la adquisición y despliegue del equipo -Identificar requisitos de formación para equipo y soporte lógico -Desarrollar plan de formación -Iniciar la adquisición y despliegue de los soportes físico y lógico -Iniciar la formación 	<ul style="list-style-type: none"> -Adquisición y despliegue del equipo -Proporcionar formación para equipo y soporte lógico -Ampliar/adaptar el programa de formación 	<ul style="list-style-type: none"> Según se necesite: -Adquisición y despliegue de equipo -Proporcionar formación para equipo y soporte lógico -Ampliar/adaptar el programa de formación 	<ul style="list-style-type: none"> Según se necesite: -Adquisición y despliegue de equipo -Proporcionar formación para equipo y soporte lógico -Ampliar/adaptar el programa de formación 	<ul style="list-style-type: none"> Según se necesite: -Adquisición y despliegue de equipo -Proporcionar formación para equipo y soporte lógico -Ampliar/adaptar el programa de formación
Infraestructura clave pública (PKI) de la WIPONET	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar la política de seguridad de la WIPONET -Identificar los requisitos PKI de la WIPONET 	<ul style="list-style-type: none"> -Revisar los requisitos y políticas PKI de la WIPONET -Seleccionar la solución y el vendedor de la PKI de WIPONET -Iniciar despliegue y utilización de la PKI de WIPONET 	<ul style="list-style-type: none"> -Evolución de la política de la PKI de WIPONET -Operación y mantenimiento de la PKI de la WIPONET 	<ul style="list-style-type: none"> -Evolución de la política de la PKI de WIPONET -Operación y mantenimiento de la PKI de la WIPONET 	<ul style="list-style-type: none"> -Evolución de la política de la PKI de WIPONET -Operación y mantenimiento de la PKI de la WIPONET

Actividad	1999	2000	2001	2002	2003
Servicio de correo electrónico de la WIPONET	-Identificar los requisitos del servicio de correo electrónico seguro para los Estados miembros de la OMPI -Comenzar el despliegue inicial del sistema del servidor de correo electrónico seguro para WIPONET	-Comenzar ofreciendo servicio y formación de correo electrónico seguro a Estados miembros de la OMPI -Ampliar el servicio del servidor de correo electrónico seguro	-Proporcionar más servicio y formación de correo electrónico seguro a los Estados miembros de la OMPI -Dar mantenimiento a la instalación del servidor de correo electrónico seguro	-Dar mantenimiento a la instalación del servidor de correo electrónico seguro	-Dar mantenimiento a la instalación del servidor de correo electrónico seguro

PROYECTO DE LAS BIBLIOTECAS DIGITALES DE PROPIEDAD INTELECTUAL (BDPI)

Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual (BDPI)	-Desarrollar planes para compartir bases de datos establecidas -Desarrollar planes para sitios espejo de bases de datos establecidas -Garantizar la financiación para la ejecución de estos sitios espejo -Acceso inicial al contenido de las BDPI en WIPONET	-Desarrollar interfaces de búsquedas para oficinas individuales de PI -Iniciar el intercambio de información de ficheros de texto e imágenes de las BDPI a través WIPONET -Hacer uso de los sitios espejo de bases de datos de la BDPI -Ampliar el acceso al contenido de las BDPI a través de la WIPONET	-Continuar el intercambio de datos de las BDPI a través de WIPONET -Operar los sitios espejo de bases de datos de las BDPI	-Continuar el intercambio de datos de las BDPI a través de WIPONET -Operar los sitios espejo de bases de datos de las BDPI	-Continuar el intercambio de datos de las BDPI a través de WIPONET -Operar los sitios espejo de bases de datos de las BDPI
Desarrollo del contenido de las BDPI	-Estudio sobre los activos de los países en desarrollo, para identificar material adecuado a las BDPI -Planificar la asistencia a países en desarrollo para la captura de datos de las BDPI -Programa para el desarrollo de la captura de datos retroactiva hasta 1920 para los requisitos de documentación mínima del PCT -Desarrollar planes y programas para añadir nuevo contenido	-Iniciar la captura de datos de países en desarrollo -Iniciar la captura de datos retroactiva hasta 1920 -Iniciar la expansión del contenido más allá de bases de datos establecidas	-Continuar la captura de nuevos datos -Completar la captura de datos retroactivos -Continuar la expansión del contenido de las BDPI	-Continuar la captura de nuevos datos -Continuar la expansión del contenido de las BDPI	-Continuar la captura de nuevos datos -Continuar la expansión del contenido de las BDPI

NORMALIZACIÓN

Desarrollo y despliegue de la captura de datos y normas de intercambio	-Exploración de los avances en las normas de intercambio para datos públicos y sensitivos de las BDPI -Concluir el desarrollo de las normas comunes de datos técnicos para las presentaciones electrónicas	-Continuar el desarrollo e iniciar la utilización de nuevas normas de intercambio para datos públicos y sensitivos de las BDPI -Definir las normas para la interfaz electrónica entre la OI y la OR del PCT	-Continuar el desarrollo de las normas de intercambio para los tipos de dato adicionales -Mantener la norma de intercambio -Aplicar la búsqueda internacional a la interfaz electrónica entre la OI y las OR del PCT	-Continuar el desarrollo de las normas de intercambio para tipos de dato adicionales -Mantener las normas de intercambio	-Mantener las normas de intercambio
---	---	--	--	---	-------------------------------------

Actividad	1999	2000	2001	2002	2003
	AUTOMATIZACIÓN				
Automatizar las funciones comerciales de la Oficina Internacional	–Desarrollar el plan de automatización de la OI en armonía con los proyectos trilaterales de automatización del PCT	–Llevar a cabo un proyecto piloto de automatización de la OI –Las pruebas del sistema piloto de automatización de la OI –Desarrollar los requisitos para el sistema de automatización operativo de la OI	–Operar el sistema piloto de automatización de la OI –Iniciar el desarrollo del sistema operativo de automatización de la OI	–Concluir el desarrollo del sistema operativo de automatización de la OI –Transición de las funciones comerciales al sistema operativo de automatización de la OI	–Mantener el sistema operativo de automatización de la OI
Automatizar las funciones comerciales de los Estados miembros de la OMPI	–Proyectos de plan piloto para la agilización y automatización de las funciones administrativas de propiedad intelectual, especialmente para oficinas pequeñas de PI	–Iniciar la asistencia a países en desarrollo para lograr el nivel básico de automatización de las funciones comerciales –Despliegue de proyectos piloto –Despliegue de proyectos operativos –Evaluación de la eficacia en el programa de automatización	–Iniciar la asistencia a países en desarrollo para lograr el nivel básico de automatización de las funciones comerciales –Despliegue de proyectos piloto –Despliegue de proyectos operativos	–Iniciar la asistencia a países en desarrollo para lograr el nivel básico de automatización de las funciones comerciales –Despliegue de proyectos piloto	

DIVULGACIÓN Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES

Prever la divulgación efectiva de la información al público	–Planificar la divulgación de toda la información no confidencial contenida en la BDPI al público a través de Internet –Desarrollar directrices para el desarrollo de los sitios Internet de los Estados miembros de la OMPI	–Establecer sitios Internet públicos en los Estados miembros de la OMPI que deseen dicha asistencia, en particular las oficinas de PI de países en desarrollo	–Continuar la asistencia al desarrollo de los sitios Internet	–Continuar la asistencia al desarrollo de los sitios Internet	–Continuar la asistencia al desarrollo de los sitios Internet
Prever la presentación electrónica y la fase de continuación de comunicaciones con solicitantes	–Trabajar hacia el establecimiento de normas comunes que sean aceptadas por todos los países parte en el PLT	–Alinear el formato de las solicitudes normalizadas internacionales para la presentación electrónica de solicitudes PCT con el PLT	–Alinear las normas de presentación y continuación de tramitación nacional/regional con normas del PCT-EASY	–Supervisar el desarrollo de la presentación electrónica –Evolución de las normas de la OMPI, cuando sea necesario –Iniciar la asistencia técnica a los países en desarrollo para la presentación electrónica, según sea necesario	–Continuar la supervisión del desarrollo de la presentación electrónica –Evolución de las normas de la OMPI, cuando sea necesario –Continuar suministrando asistencia técnica a los países en desarrollo para la presentación electrónica, según sea necesario

Actividad	1999	2000	2001	2002	2003
FORMACIÓN Y PROMOCIÓN					
Valor de las tecnologías de la información para educar a los Estados miembros de la OMPI sobre propiedad intelectual	<ul style="list-style-type: none"> –Establecer proyectos piloto para facilitar las iniciativas de la Academia Mundial de la OMPI –Continuar la radiodifusión de reuniones y seminarios a partir del servicio de radiodifusión de la OMPI (WBS) 	<ul style="list-style-type: none"> –Radiodifundir reuniones y seminarios a partir de la WBS –Proporcionar formación basada en ordenadores sobre medios de fácil transporte –Presentar material de información en el sitio Internet de la OMPI –Evaluar proyectos piloto y desarrollar proyectos operativos 	<ul style="list-style-type: none"> –Radiodifundir reuniones y seminarios a partir de la WBS –Desarrollar más formación basada en ordenadores sobre medios de fácil transporte –Desarrollar nuevos proyectos piloto –Desplegar proyectos operativos 	<ul style="list-style-type: none"> –Radiodifundir reuniones y seminarios a partir de la WBS –Desarrollar más formación basada en ordenadores sobre medios de fácil transporte 	<ul style="list-style-type: none"> –Radiodifundir reuniones y seminarios a partir de la WBS –Desarrollar más formación basada en ordenadores sobre medios de fácil transporte

[Fin del Anexo 2 y del documento]